

**Convenio o Acuerdo: INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA
PROVINCIA DE HUELVA**

Expediente: 21/01/0035/2025

Fecha: 25/02/2025

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: GERARDO FERNANDEZ GOMEZ

Código 21000205011982.

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del **ACUERDO DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2025 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA.**

VISTO el texto del **ACUERDO DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2025 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA**, que fue suscrito con fecha 31 de enero de 2025 por la Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva y Provincia (AECO) y por las centrales sindicales UGT-FICA de Huelva y CC.OO.-HABITAT de Huelva, en su condición de integrantes de la Comisión negociadora del Convenio de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 86.3, párrafo 2º del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, modificado por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre ; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía;

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 600159865
alaboral.hu.ceice@juntadeandalucia.es



CSV : RCC-4f6d-fc0a-85fd-b553-af84-6df5-3c67-8b4c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | FECHA : 25/02/2025 13:20 | NOTAS : F



Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, acuerda:

PRIMERO: Ordenar la inscripción del referido acuerdo parcial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Huelva (en la aplicación web REGCON), con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su depósito.

TERCERO: Solicitar la publicación del texto del acuerdo parcial mencionado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO

FIRMADO POR: JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 600159865
alaboral.hu.ceice@juntadeandalucia.es



CSV : RCC-4f6d-fc0a-85fd-b553-af84-6df5-3c67-8b4c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | FECHA : 25/02/2025 13:20 | NOTAS : F



**ACTA DE ACUERDO DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE
HUELVA (Nº 1/2025)**

Se reúnen:

La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION DE HUELVA Y PROVINCIA (AECO), que ostenta el 100 % de la representación de la parte empresarial.

UGT-FICA, que ostenta el 54,35 % de la representación de la parte social.

CC.OO-HABITAT, que ostenta el 35,16 % de la representación de la parte social.

En la ciudad de Huelva, siendo las 10 horas del día 31 de enero de 2025, se reúnen en la sede de la Federación Onubense de Empresarios, sita en la Avenida de la Ría nº 3, 21001 de Huelva, las organizaciones que arriba se relacionan, representadas por los asistentes a este acto.

EXPONEN:

Que, en esta misma fecha, en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio, las partes se vuelven a constituir, y debaten sobre los asuntos del orden del día, y llegan a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero.- Que, tras un extenso debate y negociación, se acuerda el Calendario Laboral para el año 2025 en el sector de la construcción de la provincia de Huelva, el cual se acompaña como Anexo I a la presenta Acta.

Este acuerdo ha sido adoptado por la totalidad de los asistentes consistente en:

- La parte empresarial, por AECO que ostenta el 100% de la representación empresarial.
- U.G.T.-FICA, ostentando el 54,35 % de la representación de la parte social.

Por parte de CC.OO-HABITAT, ostentando el 35,16 % de la representación de la parte social.



Segundo.- Finalmente convienen en presentar un original de esta acta a la Delegación Provincial de Empleo de Huelva a través de la aplicación informática de REGCON, al objeto de su publicación y registro para lo que se faculta expresamente a D. Gerardo Fernández Gómez.

Tercero.- Ambas partes asistentes arriba indicas, aprueban por unanimidad el presente acuerdo que será ejecutivo desde el momento de su firma, independientemente del momento en que sean publicados, y con efectos retroactivos al 1 de enero de 2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicada, siendo las 11:00 horas y firmando todos los asistentes, en triplicado ejemplar, como prueba de conformidad.

ASISTENTES:

Por UGT-FICA HUELVA: D. Diego Vega Prera.

Por CCOO DE HABITAT: D. Gerardo Fernández Gómez.

Por AECO: D. Martín Vázquez Hierro.

Three handwritten signatures in blue ink, corresponding to the representatives of UGT-FICA HUELVA, CCOO DE HABITAT, and AECO.

CALENDARIO LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN PROVINCIA DE HUELVA 2.025

	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S						
ENERO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
168						8	8				8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8	
FEBRERO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28						
152					8	8	8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8	
MARZO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
168					8	8	8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8	
ABRIL					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
157						8	8	8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8			8	8
MAYO																																					
160																																					
JUNIO																																					
157																																					
JULIO																																					
161																																					
AGOSTO																																					
145																																					
SEPTIEMBRE																																					
176																																					
OCTUBRE																																					
176																																					
NOVIEMBRE																																					
160																																					
DICIEMBRE																																					
140																																					

TOTALES:	VACACIONES (168 HORAS)+FIESTAS LOCALES (16 HORAS)	HORAS EFECTIVAS/NTRABAJA.
1.920	184	1.736

DÍAS LABO.	246
-------------------	-----

1912

JORNADA INTENSIVA

- 1 de enero (miercoles) - Festivo nacional
- 28 de febrero (Viernes) - Dia de Andalucía
- 17 de abril (Jueves) - Jueves Santo
- 18 de abril (Viernes) - Viernes Santo
- 01 de mayo (Jueves) - Fiesta del Trabajo,
- 02 de mayo (Viernes) - Puente
- 15 de agosto (Viernes) - Festividad de la Asunción de la Virgen

FIESTAS CONVENIO

- 13 de Octubre (Lunes) - Festividad de la Hispanidad
- 1 de noviembre (Sábado) - Fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre (Sábado) - Dia de la Constitución Española
- 8 de diciembre (Lunes) - Inmaculada Concepción
- 24 de diciembre (Miércoles) - Puente Convenio
- 25 de diciembre (Jueves) - Navidad del Señor
- 26 de diciembre (Viernes) - Puente Convenio
- 31 de diciembre (Miércoles) - Puente Convenio

